



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre **la exigencia de garantías antirreversión de los terrenos cedidos por los Ayuntamientos al Ministerio de Defensa.**

Tras el estallido de la burbuja inmobiliaria y las sucesivas legislaciones que restringen el margen de actuación de las entidades locales, muchos Ayuntamientos adolecen hoy día de suelo y medios para disponer de bolsas de vivienda destinadas al alquiler social así como para dotar de servicios públicos a sus vecinos.

Por ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. **¿Es habitual la práctica de los Ministerios de exigir a los ayuntamientos la renuncia a la reversión de los terrenos cedidos transcurridos 30 años cuando los terrenos dejen de utilizarse para los fines para los que se cedieron?**
2. **¿Desde cuándo se viene realizando esta práctica y cuáles son los motivos?**
3. **¿Dispone el Ministerio de un listado de Ayuntamientos afectados bajo este tipo de cesiones irrevertibles?**

Palacio del Congreso de los Diputados, a 7 de febrero de 2018

Jorge Luis Bail  
Diputado

C.DIP 73302 07/02/2018 10:54